



**SEGOB**

SECRETARÍA  
DE GOBERNACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE  
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 y 43 de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se emite la siguiente:

## CONVOCATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-004K00001-N7-2012**

**SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE LASERFICHE,  
CON UNA VIGENCIA DEL 15 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012  
(CON REDUCCIÓN DE PLAZOS)**

**JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA  
(OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)  
03 de abril de 2012 a las 10:00 hrs.**

**ACTO DE PRESENTACIÓN DE APERTURA DE PROPOSICIONES  
09 de abril de 2012 a las 10:00 hrs.**

**ACTO DE FALLO  
12 de abril de 2012 a las 16:00 hrs.**

**FECHA MÁXIMA PARA FIRMA DEL CONTRATO  
27 de abril de 2012**

1



SEGOB

SECRETARÍA  
DE GOBERNACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE  
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INM

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

## 21. TRANSPARENCIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

El llenado de la encuesta de transparencia **Anexo 19** que aparece al final de la presente convocatoria a la licitación es opcional; sin embargo, es importante para el Instituto el llenado de dicha encuesta a fin de mejorar el desarrollo de las licitaciones públicas.

Ninguna de las condiciones contenidas en la “**Convocatoria**” de esta Licitación, así como en las “**Proposiciones**” presentadas por los “**Licitantes**” podrán ser negociadas.

México, D. F., a 13 de marzo de 2012.

EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

ING. REYNALDO BOJORQUEZ LÓPEZ



SEGOB

SECRETARÍA  
DE GOBERNACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE  
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

- ni enmendaduras, para lo cual se adjunta formato establecido como **Anexo 12**, mismo que es enunciativo más no limitativo.
- b) Precio Unitario, subtotal, I.V.A y precio total en apego a lo solicitado en **Anexo 1 Técnico** de la "**Convocatoria**", en moneda nacional (pesos mexicanos).
  - c) Importe total de la "**Proposición**" con letra.
  - d) La indicación de que los precios ofertados serán fijos y estarán vigentes durante el proceso de Licitación y del "**Contrato**", en caso de resultar adjudicado.
  - e) Carta en papel preferentemente membretado del "**Licitante**", con firma autógrafa de la persona facultada para ello, en donde manifieste que está de acuerdo y se compromete a cumplir con lo establecido en el numeral 2.3.3 de esta "**Convocatoria**". (**Anexo 13**).
  - f) Indicar si se otorga algún descuento y/o bonificación, los cuales no podrán ser condicionados.
  - g) Deberá ser firmada la última hoja de la "**Propuesta**" por la persona facultada para ello, o bien por la persona física participante.

Cualquier omisión de alguno de los requisitos solicitados en los numerales 7.1.1, 7.1.2 y 7.1.3, será motivo para desechar la "**Proposición**".